



MORENA PROPOSICIÓN

EN LO GENERAL: POR LA QUE SE EXHORTA AL AYUNTA-
MIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A FIN DE QUE IN-
TENSIFIQUE LAS ACCIONES INMEDIATAS DE MANTENIMIEN-
TO, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLI-
CO, ESPECIALMENTE EN ZONAS CON ALTA INCIDENCIA DELIC-
TIVA, CON EL OBJETIVO DE FORTALECER LA SEGURIDAD Y EL
BIENESTAR DE LA POBLACIÓN.

APROBADO ☒ NO APROBADO ☐

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR,
SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DE MORENA. LEÍDO POR LA **DIPUTADA ARACELI GERALDO NÚÑEZ**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINA-
RIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS VEINTISEIS DÍAS
DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.


DIP. PRESIDENTA


DIP. SECRETARIA



26 FEB 2026

R **RECIBIDO**
DIRECCIÓN DE PROCESOS
DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
Presidenta de la Mesa Directiva de la XXV Legislatura
del Congreso del Estado de Baja California
Presente.-

APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA

Compañeras y compañeros Diputados.

La suscrita Diputada **ARACELI GERALDO NÚÑEZ**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 110 fracción III, 114, 119, 145 Bis y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento ante esta Honorable Asamblea para su aprobación, Proposición de **Punto de Acuerdo económico con dispensa de trámite por su urgente y obvia resolución**, emitiendo atento **EXHORTO** al **AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA**, a fin de que intensifique las acciones inmediatas de mantenimiento, rehabilitación y ampliación del alumbrado público, especialmente en zonas con alta incidencia delictiva, con el objetivo de fortalecer la seguridad y el bienestar de la población; lo anterior, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El servicio de alumbrado público consiste en suministrar iluminación artificial en espacios públicos, calles y vialidades, es un servicio fundamental que permite la convivencia en comunidad y se encuentra directamente relacionado con el tema de seguridad, por ello a mayor iluminación menor probabilidad de incidencia delictiva; servicio que por mandato constitucional le corresponde al gobierno municipal proveerlo.

Contar con un buen servicio de alumbrado público puede ser un factor importante para la atracción de inversiones en el municipio, al ser más probable que se establezca una actividad económica o un negocio en una zona iluminada que en un área sin este servicio o con una prestación deficiente, abonando, incluso a disminuir accidentes de tránsito.



El alumbrado público es un elemento clave para la seguridad ciudadana, permite un tránsito más seguro, previene accidentes y contribuye a la prevención del delito.

Cuando existe un alumbrado público eficiente se garantiza la seguridad ciudadana, la movilidad nocturna y la calidad de vida de todos los habitantes de una ciudad, en cambio, una zona con iluminación deficiente incrementa riesgos de accidentes, percepción de inseguridad y desvalorización urbana.

De acuerdo con el Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal, la modernización del alumbrado público mediante el uso de tecnologías LED u otras de alto rendimiento energético contribuye a la optimización del consumo eléctrico, reducción de costos y disminución de emisiones de gases de efecto invernadero, promoviendo paralelamente la sustentabilidad del propio municipio.

La participación ciudadana y la transparencia en el manejo de recurso son fundamentales para priorizar áreas críticas, supervisar el funcionamiento del servicio y garantizar que la inversión pública genere beneficios reales para la comunidad.

Sin embargo, se ha apreciado que algunos sectores de la ciudad de Tijuana presentan deficiencias en el sistema de alumbrado público, afectando con ello la seguridad, la imagen de la ciudad, así como la confianza de la propia población en lo que respecta a la prestación de los servicios públicos municipales.

Llevar a cabo acciones de trabajo como el involucramiento de la comunidad en la gestión del alumbrado público, permite transformar el sistema en uno eficiente, seguro y sostenible, combinando educación, reporte ciudadano, tecnologías inteligentes y participación activa, se pueden lograr ahorros económicos significativos, mayor seguridad urbana y una mejor calidad de vida para los habitantes.



Resulta importante entonces, que se avance en proyectos de iluminación que permitan cubrir la mayor parte de la ciudad, con el objetivo de fortalecer la seguridad y la calidad de vida de los tijuaneños, logrando de esa manera beneficiar a vecinos de varias colonias que continúan reportando calles oscuras y la falta de luminarias, entre ellas, colonias de la zona este, donde habitantes han denunciado que los apagones y la ausencia de luminarias continúan siendo una constante,

Por lo que resulta de suma importancia consolidar las acciones encaminadas a hacer de Tijuana una ciudad plenamente iluminada, reconociendo además el gran esfuerzo realizado por el actual Alcalde en materia de alumbrado público. En este sentido, es necesario dar continuidad a las mesas de trabajo permanentes con la Comisión Federal de Electricidad, así como promover la participación ciudadana en la identificación de las zonas con mayor rezago, con el objetivo de priorizar la instalación de nuevas luminarias.

En efecto, esta legisladora reconoce que el Ayuntamiento de Tijuana ha impulsado un proyecto integral de modernización y ampliación del alumbrado público, mediante la instalación de más de 40 mil luminarias nuevas y la actualización de gran parte del sistema a tecnología LED, lo que ha permitido mejorar la cobertura y la eficiencia energética en múltiples colonias de la ciudad. Asimismo, se han reparado y rehabilitado miles de luminarias existentes, garantizando entornos más seguros y mejor iluminados. En este contexto, corresponde emitir el presente exhorto para dar continuidad a dichas líneas de acción, en beneficio de la comunidad tijuaneña.

En atención a lo anterior, y tomando en consideración que el Congreso del Estado de Baja California es un órgano de representación popular con facultades para emitir puntos de acuerdo y exhortos a las autoridades municipales, por lo que, con el fin de que intensifique las acciones inmediatas de mantenimiento, rehabilitación y ampliación del alumbrado público, especialmente en zonas con alta incidencia delictiva, con el



objetivo de fortalecer la seguridad y el bienestar de la población, es que se emite la siguiente Proposición:

ACUERDO:

ÚNICO.- La H. XXV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso **EXHORTO** al **AYUNTAMIENTOS DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA**, por conducto de su titular **C. Ismael Burgueño Ruiz**, Presidente Municipal del XXV Ayuntamiento de Tijuana; para que en el ámbito de su competencia intensifique las acciones inmediatas de mantenimiento, rehabilitación y ampliación del alumbrado público, especialmente en zonas con alta incidencia delictiva, con el objetivo de fortalecer la seguridad y el bienestar de la población.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y su correlativo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en virtud de la urgente y obvia resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

Dado en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, a la fecha de su presentación.

Atentamente



DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ

Integrante del Grupo Parlamentario MORENA de la
XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

LAS DIPUTACIONES **YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA, GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS, JORGE RAMOS HERNÁNDEZ, TERESITA DEL NIÑO JESUS RUIZ MENDOZA,** SE ADHIERE A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA DIPUTADA ARACELI GERALDO NÚÑEZ, POR LA QUE SE EXHORTA AL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A FIN DE QUE INTENSIFIQUE LAS ACCIONES INMEDIATAS DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO, ESPECIALMENTE EN ZONAS CON ALTA INCIDENCIA DELICTIVA, CON EL OBJETIVO DE FORTALECER LA SEGURIDAD Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN.

DADO EN SESIÓN ORDINARIA EL DÍA JUEVES 26 DE FEBRERO DE 2026.